

CARTA

DEL CONTADOR RODRIGO DE ALBORNOZ, AL EMPERADOR.

S. C. C. M.—Con Lope de Samaniego, que de aquí envié trece meses há á dar cuenta y relacion á V. M. de estos sus reinos y señoríos, escribí á V. Ces. M. todo lo que á la sazón me ocurrió y con larga relacion de lo que alcanzaba á conocer y cumplia al servicio de V. M., aunque era de pocos dias llegado, para que entendido V. M., lo de esta tierra mandase proveer como viese que convenia á su real servicio, y nos enviase á mandar á los oficiales y criados de V. M. lo que en todo habiamos de hacer en las cosas de su servicio y hacienda, que no tenia ni tiene aquella órden que para el buen recabdo della conviene: y porque segund acá por algunas carabelas que han venido, así de Sevilla como de la Española, tenemos nueva que las carabelas que llevaron los dineros y presente que con Diego de Soto y Montejo y el dicho Samaniego, el gobernador Hernando Cortés y los oficiales de V. M. le enviamos, llegaron en salvo á Sevilla en fin del mes de Abril, y V. M. habrá mandado oír al dicho Lope de Samaniego, que á solo hacer relacion á V. M. desta su tan gran tierra envié, y habrá proveido como mejor cumpla á su servicio, en esta haré saber á V. M. lo que al presente me ocurre y me parece dar aviso á V. M.

Como los que fueron con el dicho oro de los sesenta mil castellanos harian relacion á V. M., el gobernador Hernando Cortés, despues de haber escrito á V. M. con el dicho Lope de Samaniego que no iria el camino para las Higueras contra Cristóbal de Olit, que á mi instancia y contradiccion que de parte de V. M. le habia hecho dijo que dejaria, creyendo ya que eran hechos á la vela los navíos que partieron de Medellin, determinó de ir todavía el dicho viaje de las

Higueras, y sacó de aquí ciento y veinte de caballo y veinte escopeteros y otros tantos ballesteros y gente de pié; y pasado el rio que dicen de Grijalva, de aquella parte de Guazacualco, cerca de doscientas leguas desta ciudad de Temestitán, halló los Indios de guerra que no están del todo sujetos al dominio de V. M., puesto que para pasar con gente como iba de paso no halló allí contradiccion alguna; y como pasado de allí, mensajeros de esta ciudad no podian pasar, sino que les mataban; y con un criado mio que le alcanzó antes de entrar en aquella provincia que llaman de Tabasco, que le envié á ver si queria mudar la opinion de ir aquel camino contra Cristóbal de Olid, por el mucho deservicio que V. M. dello recibia y tanto daño la tierra y los cristianos, me escribió iba en su determinacion; y porque la gente donde ya llegaria de allí adelante, pasado él quedaria de guerra, é yendo mensajeros ó poca gente los matarian, que no le enviásemos persona ninguna; y de allí tomó su camino á las Higueras, junto á una ciudad principal que se llama Xicalango; y en este medio tiempo, que es de diez meses y mas que no sabemos dél, venian nuevas por diversas partes y provincias, que decian los Indios de Xicalango hácia otra que se llama Trapala, que le habian muerto y á todos los cristianos que con él fueron, y á cuatro ó cinco mil Indios que llevaba en su compañía de los desta ciudad y tierra.

Y los parientes y criados del dicho gobernador que habia dejado en esta ciudad y provincia en su hacienda, fingian y escribian diversas maneras de nuevas por se tener las haciendas y sustentar en los cargos que les habia dejado, con los cuales se juntaban algunos oficiales de V. M. y escribian nuevas, cómo por Indios mercaderes que habian venido de Xicalango sabian que el gobernador Cortés venia ya de vuelta, que habia detenídose en una provincia por las aguas; y dende á otros quince dias ó treinta venia nueva por via de Indios, que le habian muerto; y con esta forma de nuevas hemos estado suspensos mas de medio año, y con pena de no poder escribir á V. M. cosa cierta, hasta que vino una nueva secreta por via de Indios, que era muerto de la parte de Trapala, siete jornadas adelante de Xicalango.

Y no confiándonos en todo esto, aunque el mucho tiempo que habia que no se sabia dél daba á creer fuese muerto, enviamos por mar costeano hácia las Higueras á Diego de Ordáz, su amigo y criado,

con dos bergantines y veinte ballesteros, para que entrase por el rio arriba de Xicalango, que viene á dar en la costa, y con lengua de la tierra que llevaba supiese la certinidad de su muerte ó vida, porque le pudiésemos escribir á V. M. para que mandase proveer de remedio en esta tierra como cumple á su servicio; el cual dicho Ordáz entró con los dichos bergantines por el rio arriba de Xicalango, que es como el Rhin, y encontró con siete ú ocho mercaderes Indios que venian en una canoa, y juntóse á ellos y tomóles, y metidos en un bergantin hízoles muchas preguntas del gobernador y su gente que por allí habian pasado; y aunque al principio de miedo le negaban que no le habian visto, despues le confesaron, como á aquel capitan y á los que con él iban les habian muerto mas habia de siete ú ocho lunas (porque ellos cuentan por cada mes una luna), en una ciudad siete jornadas de Xicalango, que está dentro de una laguna, que se llama Cuzamelco; y que la causa principal fué porque el gobernador habia demandado al señor de aquella ciudad oro y otras cosas, y que no se lo quiso dar diciendo que no lo tenia, y que le habia sobre ello maltratado; y que con aquel despecho, el señor de aquella ciudad Cuzamelco apercibió toda la tierra del rededor, y el día que salieron á dormir junto á la laguna en un lugar pequeño de aquella ciudad, á media noche que el gobernador y su gente reposaban, vino mucha multitud de gente sobre los cristianos, y comenzaron á poner fuego por todas partes y á dar sobre ellos y los caballos; y como no pudieron ni tuvieron tiempo de se poder servir dellos, y con el fuego, desbarataron los Indios á los cristianos, y se dividieron por diversas partes; y ya que amaneció diz que dieron sobre los que quedaban, y prendieron al capitan, que lo conocieron, que tenia una herida en la garganta, y lleváronlo en señal de victoria á un templo principal de sus ídolos, que llaman Uchilobos, y allí lo sacrificaron á sus ídolos, y de los demás no dejaron hombre á vida; y á los Indios que de acá iban con los cristianos diz que guardaron para comer, y á los cristianos echaron en la laguna, porque diz que los han probado y son duros y amarga la carne dellos; y dice el dicho Diego de Ordáz, que los Indios decian que mejor los pudieran matar dentro de la ciudad de Cuzamelco que está en el agua, sino por no quemarla y destruirla, que la tenia en mucho el señor della.

Han puesto, muy católico señor, tanto dolor y tristeza en los va-

sallos de V. M. estas nuevas y muerte del dicho gobernador y cristianos que con él fueron, que no ha podido ser mas, así por haber muerto tantos cristianos á manos de infieles, como por haber muerto al dicho gobernador, que tan bien habia servido y trabajado en estas partes, así á Dios como á V. M.; porque aunque cuando aquí vini-mos habia alguna sospecha que en lo de adelante no estaria tan obediente en servicio de V. M. como debia é era razon, al tiempo de su partida desta tierra mostró tener fidelidad y obediencia al servicio de V. M. en dejar como dejó antes que se partiese, la gobernacion y administracion desta tierra á los oficiales que de V. M. aquí quedamos; puesto que en ello hubo alguna maña, de la cual se puede imputar la culpa tanto y mas á algunos de los dichos oficiales que no á él, como mas largo V. M. sabrá para que en ello mande proveer y castigarlo como á su real servicio conviene, pues en ello algunos hemos padecido con trabajo y pérdida de hacienda, como de los que de acá van V. M. podrá ser informado, por tener en paz y quietud esta tierra y que no se perdiese, como muchas veces ha estado á punto de perderse, hasta que V. M. provea de remedio é justicia en ella; y así lo procuraré en todo lo que mis fuerzas bastaren en mitigar y amansar la furia de algunos comuneros que aquí se han levantado contra el servicio de V. M. y perdicion desta Nueva España, hasta tanto que V. Ces. M. mande enviar el remedio y castigo que en ello conviene, antes que esta tan gran tierra se acabe de perder.

Los frailes franciscos, Sacra Majestad, de la custodia de San Gabriel que á esta tierra han venido para la conversion de los Indios, han dado tal ejemplo con su vivir y trabajo en les conducir y atraer al conocimiento de nuestra santa fe católica, que con su industria y deseo de servir á Dios y á V. M. y con la buena disposicion é ingenios de razon que ellos tienen, han convertido y atraído á la fe mucho número de gente, y así de cada dia convierten y hacen tan gran fruto, que tengo por cierto que por este servicio que V. M. hace á Dios y aumento en su fe, acrecienta grandes tesoros en la gloria; y porque segun la grandeza de la tierra, los religiosos que acá han venido son muy pocos, muy humildemente suplico á V. M. mande al general de la dicha orden provea de enviar buen número de religiosos de la misma custodia; porque no solamente dan gran doctrina á cristianos é Indios, pero han sido toda la mas parte para que en

estos tiempos de alteraciones que han sucedido, la tierra no se perdiese; y porque no haya jamás discordia en la religion, sea de la misma custodia, ó de la provincia de Santiago, porque son muy conformes.

Como V. S. M. es informado, la gente destas partes comen carne humana, así por lo haber acostumbrado de sus pasados, como por la penuria que en estas partes ha habido entre ellos de no tener ganados; y porque tambien acostumbrados á la carne humana, les es mas dulce que la de aves é caza que tienen é crian; y despues que la tierra está en el dominio de V. M., con la conversacion y trato de los cristianos comen aves de Castilla y puercos y carnero y vaca, y las otras carnes que ven comer á los cristianos, y beben vino de España con mejor voluntad que el pulque que ellos tienen por vino, que parece un poco á cerveza, aunque no es tal; y como son gente de razon y vivos de ingenio, y tratan mucho en comprar y vender en todo lo que ven que pueden ganar su vivir y que los cristianos lo compran, ellos crian aves de España, y ponen huertas y las curan, y guardan ganados, y son tan apegados á todas las cosas como los labradores de España, y mas subtiles é vivos; y así cumple al servicio de V. M. y poblacion y aumento de estas partes, mande so graves penas á las justicias de la Española, San Juan y Cuba y Jamaica, dejen sacar libremente cualesquier ganados de vacas y yeguas é carneros é ovejas para esta tierra, porque allá hay mucha abundancia y acá falta; que aunque les han mostrado carta de V. M., dicen no dejaron en la Española sacar ciertas yeguas que para esta tierra se traian.

Y si V. Ces. M. mandare dar los Indios perpetuados, ó encomendados por su voluntad, ó como fuere servido de los mandar dar, conviene á su servicio que para que la tierra, pues es tan fértil é semejable á España, y para que la gente que está é viniere á ella asiente é se arraigue é tome amor á perseverar en ella, mande V. M. que á cualquiera que se dan Indios ó perpetuos ó por tiempo, que sea obligado de sembrar cierta cantidad de tierra de trigo de España, pues acá lo hay ya y se da en el lugar que le dieren los Indios, y ponga tantos piés de viña, y árboles y simientes y legumbres de España; y que sea obligado de lo poner dentro de un año ó año y medio que fuere proveido de los dichos Indios, y tantas vacas y ovejas y yeguas,

y que haya de tener caballo y armas, segun fueren los Indios que tuviere, á vista y parecer del gobernador y oficiales de V. M.; porque así, pues la tierra es tan fértil y semejable á España, la cultivarán y permanecerá la gente en ella, así cristianos como Indios, y V. M. habrá muy mayores tributos della, é no estará la gente de camino como está para se ir della é volverse en España, procurando de despojar á los Indios lo que cada uno puede haber, que no los tiene seguros, sino que hoy los tiene uno y de aquí á un mes los da á otro, y cada uno procura de los despojar aquel tiempo que los tiene; que á esta causa las islas de V. M. se pierden de cada dia, y las de Portugal se pueblan é aumentan de cada dia, por ser los Portugueses grandes pobladores.

Y pues que V. M. ha sido servido de mandar á sus oficiales de Sevilla que envíen con cada navío que viniere á esta tierra plantas é simientes de Castilla, puede hacer V. M. merced á esta tierra que les mande que ningun navío venga sin ello, so cierta pena; y que se entreguen á los oficiales que de V. M. aquí residen para que las repartan por los vecinos; y que hecha sobre ello ordenanza en la Casa de la Contratacion, se envíe á esta Nueva España para que acá los oficiales de V. M. tengan cuidado de lo hacer cumplir; que con dos años que se haga estará llena la tierra.

Como V. Ces. M. por relaciones de muchos y las de su muy alto Consejo ha sabido, los Indios destas partes son de mucha razon y órden, é acostumbrados á trabajo é trato de vivir, é han acostumbrado tan ordinariamente á contribuir á Mutezuma y á sus señores, como los labradores en España; y así porque ellos están puestos en el camino é órden desto, como porque V. M. en sus instrucciones nos lo manda, lo procuramos así; y porque en la verdad es lo mejor y mas cierto y conviene así al aumento de sus rentas, he procurado de los poner en aquella órden y costumbre, y que demás de la que ellos tenian, fuesen llegando á la de los vasallos de España; y puesto que algunos que V. M. sabrá, por diversos respetos é propios intereses me lo estorbaban, yo procuré con el cacique de Zacatula, que está en la costa del Mar del Sur donde se hacen los dos navíos, y envié un oficial mio, despues de haberle hablado é concertado con él de lo que habia de dar é contribuir á V. M. de cuatro en cuatro meses; que fué que diese de cuatro en cuatro meses dos copas de oro

y dos barras, y maíz y cacao, que son unas almendras que ellos usan por moneda, de que hacen su brebaje; cumplidos los cuatro meses vino con ello al mismo tiempo que quedó: y de la misma manera concertábamos contribucion ordinaria con los señores de Tlaxcala y con los de esta ciudad de Temistitán, y así se hubiera hecho con todas las provincias y lugares desta Nueva España, si no nos lo hubiera estorbado quien V. M. sabrá.

Y puede V. M. creer que si despues que somos venidos á esta tierra se hubiera hecho lo que V. M. en sus instrucciones nos manda, y no me hubieran ido á la mano antes que el gobernador se fuese, y despues con haber habido comunidad en la tierra, que hubiéramos enviado á V. M. mas de ducientos mil castellanos mas de los que se le han enviado; lo cual no se podrá hacer ni remediar hasta que V. M. envíe con toda brevedad el remedio de una persona tal de gobernador, y audiencia prudente y sin cobdicia y de autoridad, y que V. M. mande se haga y procure la contribucion general; y venido esto, yo espero en Dios que dentro de un año ó poco mas he de dar orden como toda la tierra contribuya y se aumenten diez tanto mas las rentas de V. M., y se le pueda enviar mucho oro y servicio; y si algunos allá escribieren ó dijeren que no contribuirán los Indios ni tienen orden, V. M. crea no le hacen verdadera relacion, y que lo harán por su interés particular; que yo me ofrezco que aunque los Indios estén despojados y maltratados, de dar orden, si no me lo estorban y V. M. envía justicia y persona de gobernador, de dentro de un año ó dos de hacer que estén puestos en la contribucion, y que de ello se saque para V. M. mucha suma cada año.

Y crea V. M. que si para esto y todo el remedio de la tierra, pues Dios ha dispuesto de Hernando Cortés, no envia aquí un gobernador que sea de edad, autoridad y prudencia, y sin codicia, y que piense que no viene á otra cosa sino á servir á V. M., que la tierra se perderá y nunca se hará cosa que cumpla al servicio de V. M.; porque como estas tierras están tan lejos de la presencia de V. R. M. y muy tardíos los remedios de los males que en ellas se hacen, crían muchos malos servidores y todos ensanchamos las conciencias, y algunos nunca piensan que V. M. se acordará de mandar enviar el castigo de los que acá le desirven y van tan á la desvergonzada contra su servicio.

En esta tierra, como V. M. sabe, y con licencia que allá han demandado, han ido á entradas de lugares y provincias á hacer esclavos, so color que no querian venir á la obediencia é dominio de V. M.; lo cual se suplicó á instancia de los procuradores que allá han ido á nombre de la tierra, aunque siempre van por la mayor parte á hacer lo que cumple á los que gobiernan; y mandó V. M. que se les hiciesen primero requerimientos ante escribano y con interceder lenguas que les den á entender que estén y vengán á la servidumbre y dominio de V. M., y que si no lo quisieren hacer les captiven y tomen por esclavos; y si en este caso, muy católico señor, se hiciesen las diligencias que á V. M. dan allá á entender y convinieren al servicio de Dios y de V. M., y que su santísima y recta intencion y de su muy alto Consejo le dicta y en todo tiene, muy bien seria y muy santo; pero aunque diga, como algunos acá dicen, San Lúcas á los 14 capítulos, en nombre de Nuestro Redentor, *compelle eos intrare*, á propósito de la cena que hizo aquel padre de familias, excusándose los convidados porque no eran dignos de entrar, siendo pobres y enfermos; habia de ser acá no con cautelas ni engaños, ni por robarlos ni hacerlos esclavos, sino con inducirlos con palabras y formas para los atraer á nuestra fe y servicio de V. M.; porque segun he sabido, muchas veces ha acontecido que saliendo los Indios de algunas provincias á dar la obediencia y viniendo de paz, dar los cristianos sobre ellos y hacer entender á los que venian detrás que no querian ser amigos sino matarlos, porque les pesaba diesen la obediencia, por les robar y hacer esclavos; y así se ha hecho y hace y hará mucho estrago en esta tierra, y se perderá la gente della y los que pudieran venir á la fe y dominio de V. M., si no lo mandase remediar luego, y que en ninguna manera se haga sin mucha causa, porque es gran cargo de conciencia.

Asimismo en los esclavos de rescate de que V. M. hizo merced á los de la tierra que pudiesen rescatar de los que los Indios tenían entre sí, se hace mucha abominacion y crueldad; porque allá dieron á entender á V. M. que los Españoles les habian de rescatar, y por maravilla se rescatan, sino que el cristiano demanda á su cacique oro, y si dice que no lo tiene, y aunque lo tenga y se lo dé, dícele que en lugar de oro que mas le habia de dar, le dé ciento ó doscientos esclavos de los que ellos tienen; y como el cacique no tenga por